

			
<b>Radicado:</b>	20241094002492291	<b>Fecha:</b>	2024-07-16T16:32:21
<b>Trámite:</b>	Salida	<b>Destino:</b>	INVERSIONES AEREAS INVERS
<b>Origen:</b>	GERENCIA DE NEGOCIOS	<b>Folios:</b>	1/2

Bogotá, D.C. 16 de julio de 2024.

Señor  
**JUAN CARLOS LLANO ZULUAGA**  
Representante Legal  
**INVERSIONES AEREAS INVERSA SAS**  
Calle 21 No. 9-06, Pereira  
aarbelaez@inversa.com.co

**ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 022 de 2024**

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 022 de 2024 cuyo objeto es: “Contratar el servicio de agencia de viajes para el suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional para los Contratistas de la Subcuenta PDET del Fondo Colombia en Paz”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 022 de 2024, bajo las siguientes condiciones generales:

**VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato será por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato.

**OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE - ANEXO No. 17**

(...)

**ANEXO No. 17**

**DESCUENTOS EN EL VALOR DE LOS TIQUETES  
(MÁXIMO 250 PUNTOS)**

A continuación, se indica el porcentaje de descuento sobre la tarifa neta de los tiquetes que se ofrece mantener durante todo el término de vigencia del contrato, incluidas las prórrogas y adiciones. El porcentaje se señala en letras y números:

Vuelos Nacionales: 3.5% (tres punto cinco por ciento)

- En caso de dejar la casilla en blanco, se entenderá que el ofrecimiento es cero (0).
- En caso de presentarse se diferencia entre el valor en letras y número se tomará como válido la descrita en letras

NOTA. Este puntaje se asignará de acuerdo a la **TABLA DE PONDERACIÓN**

Atentamente,

FIRMA 

NOMBRE REPRESENTANTELEGAL: JUAN CARLOS LLANO ZULUAGA

C.C. 79.154.902

NOMBRE DEL PROPONENTE: INVERSIONES AÉREAS INVERSA SAS

(...)



**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y se extenderá hasta el vencimiento del plazo o hasta agotar recursos.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Edgar Romero – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA